

Canelones, 23 de noviembre de 2021

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, RELACIONES
INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

Se reitera a todas las dependencias que toda información que sea solicitada en el marco de la Ley 18.381 de Acceso a Información Pública o por sus características pueda encuadrar en dicho procedimiento, deberá ser canalizado a la Unidad de Transparencia y Datos Personales para su trámite.

Cualquiera sea la dependencia que reciba la solicitud (Dirección General, Dirección, Municipio, etc.) fechará la misma y la remitirá a la mayor brevedad escaneada mediante correo electrónico a la dirección acceso.informacion@imcanelones.gub.uy

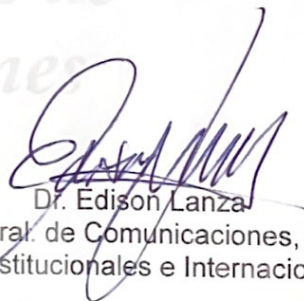
Esta Dirección General, mediante la Unidad de Transparencia y Datos Personales será la encargada de evaluar y unificar las respuestas en el marco de la Ley.

Se recuerda que es imprescindible actuar con la mayor celeridad posible, dado que legalmente se cuentan con plazos muy breves para dar respuesta a los solicitantes.

Cualquier consulta al respecto puede ser dirigida al correo ya mencionado, o por el 1828 Interno 1109.



Marcelo Cúneo
Director de la Unidad de
Transparencia y Datos Personales



Dr. Edison Lanza
Dir. Gral. de Comunicaciones, Relaciones
Institucionales e Internacionales